

El veinticuatro de enero de dos mil veinticinco el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/005/25¹ que determinó el financiamiento público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año en cita, el cual quedó establecido de la manera siguiente:

Partidos Políticos	Actividades Ordinarias Permanentes	Ministración Mensual	Actividades Específicas	Ministración Mensual
Acción Nacional	\$43,839,118.16	\$3,653,259.85	\$1,315,173.54	\$109,597.80
Revolucionario Institucional	\$13,922,246.64	\$1,160,187.22	\$417,667.40	\$34,805.62
Movimiento Ciudadano	\$12,808,066.13	\$1,067,338.84	\$384,717.91	\$32,059.83
Verde Ecologista de México	\$13,283,293.60	\$1,106,941.13	\$398,765.39	\$33,230.45
Morena	\$41,115,639.56	\$3,426,303.30	\$1,233,469.19	\$102,789.10
del Trabajo	\$10,082,986.26	\$840,248.86	\$302,489.59	\$25,207.47
TOTAL	\$135,051,350.35		\$4,052,283.02	

¹ Consultable en la liga https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Ene_2025_2.pdf.